FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE – KERU
Nit: 900123258-6

Riohacha, La Guajira, 18 de julio de 2024

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA
Riohacha, La Guajira

Asunto: CERTIFICACION EXONERACION PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE, identificada con cedula de ciudadanía N°56.053.968 expedida en Fonseca, La Guajira, y con Tarjeta profesional N. 230268-T, en micondición de Contador de la FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE-KERU, identificada con NIT 900.123.258-6, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Riohacha, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmenteaceptadas en Colombia, los estados financieros de la fundación, certifico que la Fundación se encuentra exonerada de las obligaciones por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), teniendo en cuenta que no tuvo personal a cargo durante la ejecución de la carta de aceptación 028 de 2023 suscrito con el Distrito Especial y Turístico de Riohacha, cuyo objeto es construcción de construcción de unidades sanitarias y poza séptica en la comunidad indígena de CHENTICO DEL RESGUARDO PERRATPU, en el distrito de Riohacha La Guajira.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE
Contador Público
TP 230268-T

JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
C.C 40.937.857 de Riohacha, La Guajira
Representante Legal

23

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FE0ZZF9A9C8A6344

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 56053968 de FONSECA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 230268-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 56.053.968
PERALTA DELUQUE
APELLIDOS
OLGA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA

Documento vàlido para Fundaciòn Walekeru, con destino al ICBF



FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1967
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
26-JUN-1987 FONSECA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-4800100-68147003-F-0056053968-20060424 00483 06114A 03 205082430



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230268-T

OLGA PATRICIA
PERALTA DELUQUE
C.C. 56053968
RES. INSCRIPCION 545 DEL 17/07/2017
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235182 251307

Documento vàlido para Fundaciòn Walekeru
con destino al ICBF



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z517ACD5E4AED97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 56053968 de FONSECA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 230268-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional La Guajira

48500

0050

LA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL GRUPO DE RECAUDO

CERTIFICA

Que la **FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE-KERU,** identificada con **NIT. 900123258-6**, manifiesta según certificaciones del Contador Público, que no se encuentra obligada a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del 3% correspondiente al ICBF, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, durante la ejecución del **CONTRATO CARTA DE ACEPTACION No. 028 DE 2023 (IMC – 045) , ADJUDICADO POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Con base en lo anterior, y partiendo del principio de la buena fe, que la **FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE-KERU,** identificada con **NIT. 900123258-6,** no está obligada a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del ICBF y los intereses de mora estipulados en la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006.

Se expide la presente Certificación en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.

JULIA MERCEDES DAZA ROYS

Reviso: Frank Javier Alonso Olarte
Elaboro: Maryluz Vergara

27

Comfaguajira
Nit: 892115006-5

No. 01538

EL JEFE DE LA SECCION APORTES Y SUBSIDIO FAMILIAR

HACE CONSTAR

Que la empresa: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS SOCIOCULTURAL PRIMERO LO SOCIAL**"FUNDACIÓN ÍNDIGENA WALE-KERU" NIT: 900.123.258-6,** canceló Aportes Parafiscales por concepto de **SUBSIDIO FAMLIAR (1%),** la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($65.745.505),** correspondiente a los meses de **diciembre de 2023 y febrero de 2024**, Por carta de aceptación **No**: **028** de 2023, adjudicado por **LA ALCALDIA DISTRITAL ESPECIAL, TURISTICA Y CULTURAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.**

Se expide esta constancia a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2024.

LICETH RIVEIRA BARROS

28

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE KERU identificado con el NIT 900123258, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
028 - 2023	Const obr sanit y poz septica	Riohacha	179,100	2024-02	25-JUN-2024	112064799
		Total	179,100			

Expedido por el SENA, a los dos (02) dias del mes de Julio de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-07-02

Generado por : Adriana Milena Orozco Rivadeneira

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2846165425 - 325924

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

www.sena.edu.co